

Roles y Responsabilidades del Departamento de Vinculación Legislativa



Manuales operativos EdTUM

Manual: EdTUM-MO-006

El Manual Operativo del Departamento de Vinculación Legislativa de EdTUM tiene como objetivo establecer las pautas y procedimientos para el funcionamiento y desempeño del Departamento de Vinculación Legislativa, cuyo líder es el Director del Departamento de Vinculación Legislativa. El propósito de este Departamento es reunir información, investigar, redactar y proponer soluciones legislativas que cumplan la misión de EdTUM, la cual busca lograr la homologación y certificación de los paramédicos de México, acompañando a las instituciones de atención médica prehospitalaria con herramientas que logren desarrollar su potencial educativo.



I. Introducción y Marco Institucional

El Manual Operativo del Departamento de Vinculación Legislativa de EdTUM es una herramienta clave para la organización y funcionamiento de esta área estratégica dentro de EdTUM. El Departamento tiene como objetivo principal impulsar cambios legislativos que promuevan la homologación y certificación de los paramédicos en México, a fin de mejorar la calidad y estandarización de la atención médica prehospitalaria en todo el país.

Dentro de la estructura organizativa de EdTUM, el Departamento de Vinculación Legislativa opera como un departamento autónomo liderado por el Director del Departamento de Vinculación Legislativa. Este director tiene la responsabilidad de coordinar las actividades y el equipo de trabajo del Departamento, además de reportar directamente al Comité Ejecutivo de EdTUM.

II. Misión y Visión del Departamento de Vinculación Legislativa

Misión: El Departamento de Vinculación Legislativa tiene la misión de promover cambios legislativos que fomenten la homologación y certificación de los paramédicos en México, a través de una educación prehospitalaria justa, equitativa e igualitaria.

Visión: Nuestra visión es lograr un sistema legislativo que respalde y promueva el desarrollo profesional de los paramédicos en el país, garantizando una atención médica prehospitalaria de alta calidad y eficiencia.

III. Funciones y Responsabilidades del Director del Departamento de Vinculación Legislativa

Planificación Estratégica: El director del Departamento debe liderar la planificación estratégica de las actividades legislativas, definiendo los objetivos, metas y plazos para la consecución de los cambios legislativos necesarios.

Coordinación y Supervisión: Es responsabilidad del director asegurar la adecuada coordinación y supervisión de todas las tareas y proyectos del Departamento, así como el cumplimiento de los plazos establecidos.

Investigación y Análisis: El Departamento debe llevar a cabo una investigación profunda y continua sobre las leyes y regulaciones existentes en materia de atención médica prehospitalaria y paramédicos en México, identificando oportunidades para el desarrollo legislativo.

Elaboración de Propuestas: Basándose en los resultados de la investigación, el Departamento debe redactar propuestas de leyes, reglamentos y marcos normativos que promuevan la homologación y certificación de los paramédicos.

Gestión de Relaciones: El director del Departamento deberá establecer y mantener relaciones sólidas con legisladores, instituciones, organizaciones y otras partes interesadas para promover el apoyo a las propuestas legislativas de EdTUM.

Promoción y Cabildeo: El Departamento debe promocionar activamente las propuestas legislativas ante instancias gubernamentales y legislativas, realizando cabildeo efectivo para su aprobación.

Participación en Mesas de Trabajo y Foros: El director del Departamento y su equipo deben participar activamente en mesas de trabajo y foros relacionados con la atención médica prehospitalaria y el desarrollo de legislación pertinente.

Monitoreo y Evaluación: El Departamento debe realizar un monitoreo constante de la implementación de las leyes y regulaciones propuestas, evaluando su impacto y realizando ajustes si es necesario.

IV. Proceso de Trabajo y Metodología

El Departamento de Vinculación Legislativa seguirá un enfoque metodológico estructurado para el desarrollo de sus actividades:

Identificación de Problemáticas: El Departamento identificará las problemáticas y desafíos actuales en la homologación y certificación de los paramédicos en México a través de investigaciones, encuestas y consultas con expertos en la materia.

Investigación y Análisis: Se llevará a cabo una investigación profunda de las leyes y regulaciones vigentes, tanto a nivel nacional como estatal, relacionadas con la atención médica prehospitalaria y la profesión de los paramédicos.

Desarrollo de Propuestas: Con base en la información recopilada, el Departamento elaborará propuestas legislativas coherentes y fundamentadas que aborden las problemáticas identificadas.

Validación y Aprobación: Las propuestas serán sometidas a revisión y validación por expertos en el área y otros miembros relevantes de EdTUM antes de su presentación oficial.

Cabildeo y Promoción: El Departamento promocionará las propuestas ante legisladores, funcionarios gubernamentales y otras partes interesadas, buscando su apoyo y consenso.

Seguimiento y Monitoreo: El Departamento realizará un seguimiento cercano del proceso legislativo para asegurar que las propuestas sean consideradas y discutidas adecuadamente.

Evaluación de Impacto: Una vez aprobadas las leyes o regulaciones propuestas, el Departamento evaluará su impacto en la homologación y certificación de los paramédicos y realizará ajustes si es necesario.

V. Relación con Otros Departamentos y Áreas de EdTUM

El Departamento de Vinculación Legislativa trabajará en estrecha colaboración con otras áreas de EdTUM para asegurar la coherencia y alineación de los esfuerzos institucionales. En particular, se establecerán relaciones de trabajo cercanas con el Departamento de Capacitación y el Departamento de Vinculación Institucional para fortalecer las iniciativas y proyectos en conjunto.

VI. Ética y Transparencia

El Departamento de Vinculación Legislativa de EdTUM se compromete a mantener altos estándares éticos en todas sus actividades, evitando conflictos de interés y garantizando la transparencia en el manejo de la información y recursos. Los procesos de investigación, análisis y desarrollo de propuestas serán objetivos e imparciales.

VII. Actualización del Manual Operativo

El Manual Operativo del Departamento de Vinculación Legislativa será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a los cambios en el contexto legislativo, las necesidades de EdTUM y las mejores prácticas en la materia.

Con la implementación efectiva de este Manual Operativo, el Departamento de Vinculación Legislativa de EdTUM trabajará incansablemente para alcanzar su misión y visión, contribuyendo al mejoramiento de la atención médica prehospitalaria y el desarrollo profesional de los paramédicos en México.